



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0349-2019-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, LUNES 24 DE JUNIO 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El **INFORME N° 075-2019-GR-MPB**, emitido por La Gerente de Rentas y el **MEMORANDUM N° 0746-2019/GM-MPB**, de la Gerencia Municipal, respecto a **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TECNICA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS PARA EL PERIODO 2020**; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo n° 156-2004-EF, aprueba la Ley de Tributación Municipal el cual dispone que la tasa de los servicios públicos o arbitrios se calcularan dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación;

Que, asimismo el Tribunal Fiscal ha emitido la Resolución N°005611, la cual establece que todos los Gobiernos Locales de manera obligatoria deberán detallar la explicación de costos de los servicios, así como los criterios de distribución por cuanto su incumplimiento conllevaría a una sanción de nulidad de los actos administrativos que contengan dichas obligaciones;

Que, con el **INFORME N°075-2019-GR-MPB**, la Gerencia de Rentas informa al Despacho de Gerencia Municipal que es necesario la conformación de una Comisión Técnica que establezca el Plan de Actividades para la Formulación de la nueva Estructura de Costos y Distribución de las Tasas de Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal del año 2020;



Que, con **MEMORANDUM N°0746-2019-GM-MPB**, la Gerencia Municipal dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía, para la Conformación de la Comisión Técnica Encargada de la Elaboración de los Estudios de Costos del Servicio para el cobro de los Arbitrios para el periodo 2020;

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **CONSTITUIR** la **COMISION TECNICA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS PARA EL PERIODO 2020**, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

N°	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO
01	GERENTE DE RENTAS	PRESIDENTE
02	SUB GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SECRETARIA



03	SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	MIEMBRO
04	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
05	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	MIEMBRO
06	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO
07	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO	MIEMBRO
08	SUB GERENTE DE ESTADISTICA Y SISTEMAS	MIEMBRO
09	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	MIEMBRO
10	SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	MIEMBRO

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, los funcionarios designados se encargaran del **ESTUDIOS DE COSTOS Y DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS PARA EL PERIODO 2020.**

ARTÍCULO 3º: DEJAR, sin efecto todo acto Resolutivo, que se interponga.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional de la Municipalidad Provincial de Barranca, al día siguiente de su publicación y hacer de conocimiento de la presente Resolución, a todas las áreas involucradas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
Abog. José E. Lucho Suclupe
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
[Signature]
Ricardo R. Zender Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICA que se otorga una reproducción exacta de lo expresado en esta resolución a la vista
24 JUN 2019
Abog. José E. Lucho Suclupe
SECRETARIO GENERAL